



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36003

11/07/2018

94662

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los barrios de Bellavista, Torreblanca y Tres Barrios-Amate se encuentran ubicados en las demarcaciones policiales correspondientes a las Comisarías de Distrito de Sevilla-Este y de Sur.

Con el objeto de mitigar la delincuencia en esas zonas y tener un conocimiento real sobre el clima de convivencia y seguridad, por parte de representantes de las Comisarías de Distrito, se vienen manteniendo reuniones de coordinación con las autoridades municipales del barrio, Policía Local de la zona, asociaciones de vecinos, comunidad educativa y otros colectivos. Las reuniones con la Policía Local se realizan con una periodicidad mensual, y en ellas se trabaja para propiciar una mejora en la seguridad ciudadana del barrio y potenciar la coordinación entre ambos cuerpos. Igualmente, y con una periodicidad semestral, se reúne la Junta Local de Seguridad en la sede del Distrito Cerro Amate.

Por otro lado, funcionarios de Participación Ciudadana han impartido varias charlas sobre el riesgo de internet, el acoso escolar y han visitado centros de mayores para informarles del Plan Mayor.

Como complemento a la labor expuesta, en el plano preventivo, distintas Unidades como el Grupo de Atención Ciudadana, Unidad de Prevención y Reacción-UPR-, Unidades de Intervención Policial-UIP-, Caballería, etc., desarrollan en dichas zonas su cometido y tareas propias de prevención de la delincuencia, con acciones tales como controles en las vías urbanas, filtros e identificaciones selectivas.

Además, es importante subrayar que desde la Comisaría Provincial de Policía Nacional de Sevilla, se impulsó la desarticulación, por parte de la Brigada Provincial de Policía Judicial en colaboración con la Comisaría del Distrito, de los puntos de venta de sustancia estupefaciente ubicados dentro del distrito, especialmente en Tres Barrios-Amate, de cuyas actuaciones se ha ido haciendo eco la prensa en los años 2015, 2016, 2017 y lo que va de 2018; operaciones que continúan desarrollándose en la actualidad.



Según el Servicio Estadístico de Criminalidad se puede constatar un incremento de las infracciones penales desde el año 2015.

Por otro lado, a fecha 31 de agosto de 2018, el Catálogo de Puestos de Trabajo dentro de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla presenta un porcentaje de ocupación del 71,85%, inferior a la media nacional, que actualmente es del 82,96%. Hay que significar que el total de puestos de trabajo del Catálogo está prevista para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.

Cabe señalar, a este respecto, que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que en años anteriores, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las plantillas en los distintos concursos que se convoquen sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a las distintas dependencias de la provincia de Sevilla.

Cabe indicar que la distribución de efectivos policiales se realiza teniendo en cuenta diversos indicadores, tales como el índice de criminalidad, la extensión territorial, la población residente y los requerimientos o necesidades en el área de atención al ciudadano. Por lo tanto, cuando se resuelven los concursos de traslados, en la distribución de los funcionarios por unidades y dependencias se tiene en cuenta el incremento de la delincuencia.

Para finalizar, se señala que en la actualidad la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como objetivo reunirse con todas aquellas entidades o personas que así lo requieran para el despacho de los asuntos que consideren convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

Madrid, 30 de noviembre de 2018

